

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE
Descripción	Es un acto personalísimo, revocable y libre por el cual una persona capaz expresa su voluntad de anticipar la distribución de sus bienes y de cuestiones que rodean a su patrimonio, para después de su fallecimiento.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje dirigido para:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p>Público en general</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de testamento. • Certificado de gravamen o Certificado de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien. • Partida o certificado de defunción del testador. • Declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones; y su anexo, emitido y sellado por el Servicio de Rentas Internas, de cada heredero que comparece y por cada causante, con el respectivo comprobante de pago de dicho impuesto. • En el caso de encontrarse en alguna de las causales de exoneración o prescripción; presentar en lugar del requisito previsto en el inciso anterior, el certificado liberatorio por prescripción o exoneración respectiva. • Certificado de no adeudar al GAD PASAJE • Certificado de no adeudar AGUAPAS • Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • El usuario deberá acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre. • Una vez que el usuario se encuentre en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, procederá a ingresar la documentación para su revisión por ventanilla única. • Si la documentación cumple con todos los requisitos solicitados se procede a la Elaboración de un memorándum firmado mediante FIRMA electrónica por el Registrador de la Propiedad con la descripción del acto y valor a recaudar. • Una vez devuelta la documentación al usuario, este deberá dirigirse a la jefatura de Rentas ubicadas en el Municipio de Pasaje, donde le recibirán el memorándum con la descripción del acto y el valor a cancelar el cual será ingresado en el sistema SIIM. • Con la información ingresada en el sistema SIMM el usuario deberá dirigirse a las ventanillas de recaudación donde procederá a cancelar para que le entreguen su comprobante de pago. • El usuario con el comprobante de pago y una copia del mismo deberá dirigirse nuevamente a las instalaciones del Registro de la Propiedad para dejar toda la documentación (escrituras o certificaciones) con la copia del comprobante de pago. • Una vez receptada la documentación y verificado el pago del trámite solicitado se procederá a poner

fecha en la cual el trámite será entregado.

- Para que el usuario retire su trámite en la fecha establecida, deberá acercarse con el comprobante de pago original y en caso de pérdida del comprobante deberá retirar el trámite con la cedula de ciudadanía.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor: 98,05 de acuerdo a la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje, se encuentra ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre:

Horario de atención:

LUNES a VIERNES

08h00 - 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIANA YOMARA MENDOZA YUNGA-RECEPCIONISTA

Correo Electrónico: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com

Teléfono: 07-2915234 ext. 149

Transparencia